

por sí propio y por el imperio. — En cuanto al armisticio de Italia, accedía á él, con tal que se entregase inmediatamente la plaza de Mantua al ejército francés.

Como el primer cónsul sabía á fondo el modo de tratar de los austriacos, y en particular el de Mr. de Cobentzel, quiso desde luego zanjar muchas dificultades y muchas resistencias y también muchos amagos de una desesperación simulada, é imaginó un modo nuevo de declarar su *ultimátum*. Acababa de reunirse el cuerpo legislativo, propúsole en 2 de enero (12 nivoso) que declarase que los cuatro ejércitos mandados por los generales Moreau, Brune, Macdonald y Augereau habían merecido bien de la patria. Un mensaje unido á esta proposición anunciaba que Mr. de Cobentzel acababa de comprometerse á tratar sin la intervención de Inglaterra, y que la condición definitiva de la paz era el Rhin para la Francia, y el Adige para la república Cisalpina. Añadía el mensaje que caso de no aceptarse estas condiciones, se firmaría la paz en Praga, Viena ó Venecia.

Esta comunicación fué recibida en París con alborozo, pero produjo gran sensación en Luneville. Mr. de Cobentzel se quejó amargamente de la dureza de tales condiciones, y sobre todo de su forma; se manifestó muy resentido de que la Francia pareciese hacer el tratado por sí propia, sin tener que negociar con potencia alguna. Mantúvose firme sin embargo, y declaró que el Austria no podía ceder en todo, y que prefería sucumbir con las armas en la mano á consentir en semejantes condiciones. Consentía, no obstante, Mr. de Cobentzel en ceder del Oglio hasta el Chiesca, que corre entre aquél y el Mincio, con la condición de conservar á Peschiera, Mantua y Ferrara, sin tener que demolerlas. Consentía también en indemnizar al duque de Módena con el Brisgau, pero insistía en la devolución de los Estados del duque de Toscana; y hablaba de garantías formales para la independencia del Piamonte, de la Suiza, de la Santa Sede, de Nápoles, etc. En cuanto á la paz con el imperio, declaraba que el emperador estaba dispuesto á pedir poderes á la dieta germánica, pero que no contraería la responsabilidad de tratar por ella sin estar completamente autorizado. Seguía insistiendo en la ratificación del armisticio de Italia, y declaraba que en cuanto á lo de entregar la plaza de Mantua al ejército francés, era lo mismo que entregarle inmediatamente la Italia entera, y privarse de todo medio de resistencia para el caso de renovarse las hostilidades. Mr. de Cobentzel, juntando los halagos á la firmeza, hizo cuanto pudo para mover á José, encareciéndole las buenas disposiciones del emperador hacia la Francia y particularmente hacia el primer cónsul, y aun insinuándole que el Austria podría muy bien ligarse con la república francesa, y que semejante alianza sería sumamente útil contra la mala voluntad rebozada, pero positiva, de las cortes del Norte.

José, de carácter naturalmente suave, no dejaba de ser en cierto modo sensible á las quejas, á las amenazas y á los halagos de Mr. de Cobentzel, tanto que se veía precisado el primer cónsul á fortalecer su ánimo y á endurecer su corazón con numerosas cartas. «Os está prohibido, le decía, entrar en la menor discusión sobre el principio establecido en el *ultimátum*: EL RHIN Y EL ADIGE. Estas dos condiciones son irrevocables. Las hostilidades no cesarán en Italia sino con la entrega de

Mantua. Si se renuevan, la línea thalweg del Adige volverá á las crestas de los Alpes Julianos, y el Austria quedará excluida de la Italia. Cuando el Austria, añadía el primer cónsul, hable de su amistad y de su alianza, responded que los que acaban de manifestarse tan partidarios de la alianza inglesa, mal pueden desear la nuestra; imitad, negociando, la actitud del general Moreau y poned á Mr. de Cobentzel en la del archiduque Juan.»

Finalmente, después de muchos días de resistencia, en que á cada momento llegaban de las orillas del Mincio noticias más alarmantes (no hay que olvidar que los acontecimientos habían durado más en Lombardía que en Alemania), consintió Mr. de Cobentzel el 15 de enero de 1801 (25 nivoso) en que se adoptase por fin el Adige como límite de las posesiones del Austria en Italia. No volvió á hablar del duque de Módena, pero renovó la pretensión formal de que el duque de Toscana fuese repuesto en sus Estados. Consintió también en declarar que la paz del imperio se firmaría en Luneville, sólo después que el emperador hubiese obtenido los poderes de la Dieta germánica. Reclamaba aquel plenipotenciario la ratificación del armisticio de Italia en el mismo protocolo, pero sin acceder á la condición puesta por la Francia de entregar inmediatamente la plaza de Mantua á nuestras tropas. Su temor era que después de abandonar aquel punto de apoyo, quisiese la Francia imponerle condiciones aún más duras, y por muy terrible que le pareciese la renovación de las hostilidades en Italia, no quería desprenderse todavía de aquella prenda.

Esta tenacidad en defender á su país en situación tan apurada era natural y honrosa, pero no obstante rayaba ya en imprudente, y dió origen á consecuencias que Mr. de Cobentzel no había previsto.

Lo que pasaba en el Norte contribuía tanto como los triunfos de nuestros ejércitos á dar creces á las pretensiones y ambición del primer cónsul. Hasta ahora había manifestado premura para acabar la paz con el Austria, primero por lograr esta misma paz, y en segundo lugar por escudarse contra las frecuentes veleidades á que estaba sujeto el emperador Pablo. Hacía algunos meses ciertamente que aquel príncipe manifestaba gran resentimiento contra el Austria y la Inglaterra, pero una maniobra del gabinete inglés ó austriaco podía hacer que el zar volviese á la coalición, y entonces la Francia tendría nuevamente por enemiga á la Europa entera. Este temor fué el que llevó al primer cónsul á arrostrar los inconvenientes de una campaña de invierno, con objeto de aniquilar al Austria, mientras estaba privada del auxilio de las fuerzas del continente. El giro que acababan de tomar los acontecimientos en el Norte le había hecho perder todo temor por aquel lado, acrecentando al mismo tiempo su calma y sus exigencias. Pablo, en efecto, había roto formalmente con sus antiguos aliados, arrojándose completamente en los brazos de la Francia con el calor que desplegaba en todas sus acciones. Dispuesto ya á conducirse de aquel modo por el efecto que en su ánimo produjeron los hechos maravillosos de Marengo, la restitución de los prisioneros rusos, la oferta de la isla de Malta, y por fin, las astutas y delicadas lisonjas del primer cónsul, se había resuelto definitivamente á ella en fuerza de un acontecimiento posterior. Se recordará que el primer cónsul, desespe-

ranzado de salvar á Malta, que estaba muy apretada por el bloqueo de los ingleses, había tenido la feliz idea de ofrecer la isla á Pablo I; que este príncipe había recibido con entusiasmo aquella oferta, que había comisionado á Mr. de Sprengporten para que fuese á París á dar gracias al jefe del gobierno francés, á recibir los prisioneros y á llevarlos á Malta de guarnición. Pero entre tanto el general Vaubois, reducido al último extremo, se había visto precisado á entregar á los ingleses la isla. Este suceso, que en cualquiera otra circunstancia habría entristecido al primer cónsul, le causó poco disgusto. «He perdido á Malta, decía, pero también he arrojado entre mis enemigos la manzana de la discordia.»

Así fué efectivamente; Pablo se dió prisa á reclamar de la Inglaterra la residencia de la orden de San Juan de Jerusalén; pero el gabinete británico se guardó muy bien de devolverla, y contestó con una negativa pura y sencilla. Pablo montó en cólera, dió inmediatamente un decreto de embargo contra los buques ingleses, y mandó detener hasta trescientos á la vez en los puertos de Rusia, haciendo echar á pique á los que trataran de salvarse. Esta circunstancia unida á la queja de los neutrales, de que hablamos más arriba, no podía menos de producir una guerra. Declaróse el zar como mantenedor de sus pretensiones, y haciendo un llamamiento á la Suecia, á la Dinamarca y á la misma Prusia, les propuso renovar la liga de neutralidad marítima de 1780. Invitó al rey de Suecia á que se trasladase á San Petersburgo para conferenciar sobre tan grave asunto; hizolo así el rey Gustavo, y fué suuntuosamente recibido. Pablo, llevado de su manía caballeresca, celebró en San Petersburgo un gran capítulo de Malta, armó caballeros al rey de Suecia y á todos los personajes que le acompañaban y prodigó sin tasa los honores de la orden. Pero aún hizo otra cosa de más trascendencia, que fué renovar en el acto la liga de 1780. El 26 de diciembre los ministros de Rusia, Suecia y Dinamarca firmaron una declaración por la cual las tres potencias marítimas se comprometían á mantener hasta con las armas los principios del derecho de los neutrales. Enumerábanse todos los citados principios en dicha declaración, sin omitir uno solo de los que dejamos ya mencionados y que la Francia acababa de hacer reconocer á la América. Obligábanse además á reunir sus fuerzas para dirigir las de consuno contra toda potencia, cualquiera que fuese, que atentara á los derechos que en su concepto les pertenecían. Aunque en extremo celosa de los intereses de los neutrales, la Dinamarca hubiera querido sin embargo no proceder tan de prisa; pero como todavía habían de cubrirla los hielos por tres meses, esperaba que antes de llegar la primavera habría ya cedido la Inglaterra, ó que por lo menos los preparativos de los neutrales del Báltico serían suficientes para impedir que la escuadra británica se presentase delante del Sund, como acababa de hacerlo en el mes de agosto. La Prusia, que hubiera querido también negociar sin resolverse con tanta prontitud, se dejó arrastrar como la Suecia y la Dinamarca, y se adhirió dos días después á la declaración de San Petersburgo.

Estos acontecimientos eran muy importantes y aseguraban á Francia la alianza de todo el Norte de Europa contra la Inglaterra; pero no se limitaban á esto los triunfos diplomáticos del primer cónsul. El emperador

Pablo había propuesto á la Prusia que se pusiera de acuerdo con la Francia sobre lo que se trataba en Luneville, y que conviniese en tres bases de la paz general; pero es de saber que las ideas que aquellas dos potencias (1) acababan de comunicar á París eran exactamente las mismas que la Francia trataba de hacer prevalecer en Luneville.

La Prusia y la Rusia convenían en ceder á la república francesa la orilla izquierda del Rhin; pedían tan sólo una indemnización para los príncipes hereditarios y por medio de la secularización de los Estados eclesiásticos. Este era cabalmente el principio que rechazaba el Austria y que admitía la Francia. La Rusia y la Prusia solicitaban la independencia de la Holanda, de la Suiza, del Piamonte y de Nápoles, lo cual por entonces en nada se oponía á los proyectos del primer cónsul. El emperador Pablo no se entrometía en las cosas de Nápoles y del Piamonte, sino por causa del tratado de alianza celebrado con estos Estados en 1798, cuando fué necesario comprometerlos en la guerra de la segunda coalición; y sin embargo, sólo trataba de proteger á Nápoles con la condición de que esta corte rompiese con la Inglaterra. Por lo que hace al Piamonte, sólo reclamaba una pequeña indemnización por ceder la Saboya á la Francia. No desaprobaba, ni la Prusia tampoco, que la Francia reprimiese la ambición del Austria en Italia y la redujese al límite del Adige. Finalmente, tan sólicito é impaciente andaba Pablo, que pedía ya al primer cónsul se ligase estrechamente con él contra la Inglaterra, hasta el punto de no hacer la paz con ella sino después que Malta fuese restituida á la orden de San Juan de Jerusalén. Era esto más de lo que el primer cónsul deseaba, temiendo contraer compromisos tan absolutos. Pablo, deseoso de que las exterioridades correspondieran al verdadero estado de los negocios, en lugar de las comunicaciones clandestinas entre Mr. de Kruddener y el general Beurnonville en Berlín, estableció una negociación pública en el mismo París. En su consecuencia, nombró plenipotenciario á Mr. de Kalitscheff para ir á tratar ostensiblemente con el gabinete francés. Mr. de Kalitscheff recibió orden de trasladarse inmediatamente á Francia, y lo verificó, siendo portador de una carta dirigida al primer cónsul, y escrita de puño del emperador Pablo. Teníamos ya en París á Mr. de Sprengporten, é íbamos á tener ahora á Mr. de Kalitscheff; no podía desearse una reconciliación más ruidosa de la Rusia con la Francia.

Todo, pues, cambiaba de aspecto en Europa desde el Norte al Mediodía. En el Norte las potencias marítimas en guerra abierta con Inglaterra trataban de formar liga con nosotros contra ella por medio de compromisos absolutos. En el Mediodía, la España se había unido con nosotros con los vínculos más estrechos y amenazaba á Portugal para obligarle á romper con la Gran Bretaña. El Austria, en fin, vencida en Alemania y en Italia y abandonada á nuestros golpes por todas las potencias, no tenía más defensa que la obstinación audaz de su negociador en Luneville.

Estos acontecimientos, preparados por la sagacidad y destreza del primer cónsul, acababan de ocurrir uno

(1) Carta del rey de Prusia del 14 de enero comunicada por Mr. de Lucchesini. (N. del A.)

tras otro en los primeros días del mes de enero. La Prusia y la Rusia, en efecto, manifestaban sus miras sobre la paz del continente, y Pablo anunciaba de su propio puño al primer cónsul el nombramiento de Mr. de Kalitscheff en el momento mismo en que Mr. de Cobentzel, cediendo en cuanto al límite del Adige, pero defendiéndose tenazmente sobre todo lo demás, se negaba á comprar con la entrega de Mantua el armisticio de Italia.

Quiso el primer cónsul suspender inmediatamente las negociaciones de Luneville, y dió instrucciones á José, escribiéndole (1) para señalar á nuestra legación un nuevo sesgo en su conducta. En el estado de crisis en que se encontraba la Europa, juzgaba poco conveniente apresurarse demasiado, porque en efecto podrían hacerse demasiadas concesiones ó estipular alguna cosa que contrariase las miras de las potencias del Norte. Creyendo por otra parte que Mr. de Kalitscheff debía llegar dentro de pocos días, quería verle antes de comprometerse definitivamente, por lo cual dió orden á José para que contemporizase lo menos por espacio de seis días antes de firmar y para exigir condiciones más duras aún que las anteriores.

Había consentido el Austria en reducirse á los límites del Adige. El primer cónsul trataba con esto que el duque de Toscana no permaneciese en Italia, sino que recibiese, lo mismo que el duque de Módena, una indemnización en Alemania. Su plan definitivo era no dejar en Italia ningún príncipe austriaco. Dejar al duque de Toscana en este Estado era en su concepto lo mismo que dar Liorna á los ingleses; trasladarle á las Legaciones era lo mismo que proporcionar un asidero al Austria al otro lado del Po; por consiguiente, su proyecto se reducía á ceder la Toscana á la casa de Parma, según se había estipulado en Madrid, á confiar por consiguiente Liorna á la marina española, y á constituir desde luego la república Cisalpina de todo el valle del Po; porque en virtud de este plan serían para ella el Milanesado, el Mantuano, Plasencia, Parma, Módena y las Legaciones, y el Piamonte, situado en el nacimiento de aquel valle, sólo sería en lo sucesivo un prisionero de la Francia. El Austria, trasladada al otro lado del Adige, quedaba en un extremo de la Italia; Roma y Nápoles en el otro extremo, y la Francia en el centro, como dueña de la Toscana y de la Cisalpina, contenía y dominaba toda aquella deliciosa región.

Así, pues, las nuevas instrucciones dadas á José Bonaparte consistían en exigir que el duque de Toscana quedase, como el de Módena, trasladado á Alemania; que el principio de la secularización de los Estados eclesiásticos sirviese para indemnizar á los príncipes herederos alemanes, así como á los príncipes italianos desposeídos por la Francia; que la paz con el imperio se firmase al mismo tiempo que la paz con el Austria, sin esperar los poderes de la Dieta; que nada se estipulase respecto á Nápoles, Roma y el Piamonte, por cuanto la Francia, aun queriendo conservar enteros aquellos Estados, deseaba antes entenderse con ellos sobre las condiciones de su conservación, y por último que se entregase la plaza de Mantua al ejército francés, so pena de renovarse inmediatamente las hostilidades.

(1) Carta del 1.º pluvioso (21 de enero). (Archivo de la secretaría de Estado.) (N. del A.)

Nada es más sencillo, cuando no está terminada una negociación ni firmado aún un tratado, que modificar las condiciones propuestas. El gabinete francés no se excedía, pues, de su derecho alterando sus primeras condiciones; pero fuerza es reconocer que el cambio ahora era violento y de trascendencia suma. Mr. de Cobentzel había perdido la ocasión favorable por demasiado esperar, por demasiado pedir y por obstinarse en desconocer su verdadera situación. Declamó mucho según su costumbre, y amenazó á la Francia con la desesperación del Austria. Urgáale, sin embargo, conseguir el armisticio de Italia, y se manifestó por lo tanto resignado á entregar á Mantua; pero temía ponerse á merced de la Francia, después de entregado aquel poderoso baluarte, y que hubiese luego nuevas exigencias. Con semejante disposición de ánimo se mostró desconfiado y descontentadizo y no entregó á Mantua hasta el último extremo. Por fin, el 26 de enero (6 pluvioso) firmó la entrega de esta plaza al ejército francés mediante un armisticio en Italia y la prolongación de la tregua en Alemania, y despacharon los plenipotenciarios desde Luneville varios correos para precaver la efusión de sangre que amenazaba verificarse hacia el Adige.

Las conferencias de los días siguientes en Luneville se emplearon en acaloradas discusiones; Mr. de Cobentzel decía que se le había prometido la reposición del gran duque el mismo día en que él consintiese en admitir los límites del Adige. A esto respondió José que así era en verdad, pero que aquel príncipe quedaba repuesto en Alemania; que cada Estado se aprovechaba de su situación presente para negociar con mayor ventaja; que la Francia al obrar así no se separaba un punto de los principios mismos que Mr. de Thugut había expuesto en sus cartas del invierno último; que por lo demás, el gran duque, de quien se trataba ahora, se vería en Toscana apartado del Austria y comprometido; y que por el contrario en las Legaciones tocaría en el extremo opuesto, y se vería demasiado bien situado, sirviendo de lazo entre el Austria, Nápoles y Roma, esto es, entre los enemigos de la Francia, en lo cual jamás ni por concepto alguno se consentiría. Era por tanto necesario renunciar á colocarle, así en la Toscana como en las Legaciones.

Después de acaloradas controversias, Mr. de Cobentzel parecía dispuesto á consentir que las indemnizaciones destinadas al gran duque se obtuviesen en Alemania; pero de ningún modo quería admitir el principio absoluto de la secularización de los Estados eclesiásticos. Estos Estados, especialmente los tres electores-arzobispos de Tréveris, Colonia y Maguncia, estaban sometidos al Austria, mientras que los príncipes hereditarios, por el contrario, se oponían muchas veces á su influencia en la Dieta germánica. Consentía el Austria en las secularizaciones, entendidas de manera que los Estados eclesiásticos pequeños sirviesen para indemnizar, no sólo á los príncipes hereditarios de Baviera, Wurtemberg y Orange, mas también á los grandes príncipes eclesiásticos, tales como los arzobispos de Tréveris, Colonia y Maguncia; de modo que su influencia subsistiese en Alemania en gran parte. José Bonaparte tenía orden de negarse tenazmente á semejante proposición: sólo debía admitir el principio de la seculariza-

ciones en provecho de los príncipes hereditarios. Finalmente, Mr. de Cobentzel no quería firmar la paz del imperio sin recibir poderes de la Dieta. Según decía, era por no faltar á las formas; pero en realidad obraba así por no hacer demasiado evidente el papel que se representaba generalmente respecto á los miembros del cuerpo germánico, papel que consistía en comprometerlos con la Francia, siempre que al Austria le convenía, y en abandonárselos después, cuando la guerra había sido desgraciada. Ya en 1797 había entregado Maguncia al ejército francés, lo cual fué juzgado severamente por la Alemania entera. Ahora firmar en nombre del imperio sin poderes de la Dieta, le parecía á Mr. de Cobentzel otro hecho sumamente reprehensible, junto con los hechos anteriores que los príncipes alemanes censurarían á su soberano. José Bonaparte respondía á estas razones que era bien patente el verdadero motivo que al Austria guiaba, que no era otro que el temor de comprometerse con el cuerpo germánico; pero que no le cumplía á la Francia entrar en semejantes consideraciones; que en cuanto á la cuestión de formas, la paz de Baden, firmada en 1714 por el emperador sin poderes de la Dieta, era un ejemplo en contrario; que por otra parte, lo que únicamente se le pedía era que sancionase lo que la diputación del imperio había ya consentido en Rastadt, es decir, la cesión de la orilla izquierda del Rin á la Francia; y que con su negativa haría un flaco servicio á la Alemania, porque los ejércitos franceses permanecerían en los territorios que ocupaban hasta celebrarse la paz con el imperio, mientras que si la paz fuese común á todos los príncipes alemanes, inmediatamente seguiría la evacuación á las ratificaciones.

Duraron estas discusiones muchos días, á pesar de la premura que se daba Mr. de Cobentzel. La legación francesa por su parte, que había querido al principio demorar algunos días la firma del tratado, sabedora ya de que Mr. de Kalitscheff no había de llegar á París tan pronto como se había creído, no veía ahora ventaja alguna en contemporizar, y deseaba también concluir cuanto antes. Dióse, en efecto, orden á los dos plenipotenciarios para que se pusiesen de acuerdo, y para decidir á Mr. de Cobentzel se autorizó á José Bonaparte á que hiciese una de aquellas concesiones que en los últimos momentos son un excelente pretexto para que un negociador apurado se rinda con honor. La línea (thalweg) del Rin era el límite asignado á la Francia y á la Alemania; resultaba de aquí que Dusseldorf, Ehrenbreitstein, Filipsburgo, Kehl, y el Viejo Brisach situado en la ribera derecha, aunque unidos á la ribera izquierda por muchos vínculos, debían pertenecer á la Confederación germánica. Pero Cassel, arrabal de Maguncia, situado en la orilla derecha, era una causa de controversia, porque era muy difícil separarle de la ciudad misma. Para atajar este inconveniente, se autorizó á José á ceder dicho arrabal, pero con la condición de dejarle desmantelado. De esta manera dejaba de ser Maguncia una cabeza de puente fortificado, que daba paso en todos tiempos á la orilla derecha del Rin.

Celebróse la última conferencia en 9 de febrero de 1801 (20 pluvioso del año IX), y según es costumbre, jamás hubo más peligro de un rompimiento que el día mismo en que los negociadores iban á ponerse definitivamente de acuerdo. Mr. de Cobentzel insistió enérgi-

camente en la permanencia del gran duque de Toscana en Italia, en la indemnización destinada á los príncipes alemanes y que pretendía hacer extensiva á los príncipes eclesiásticos de primer orden, y por fin, en el inconveniente de firmar por el cuerpo germánico sin tener poderes de la Dieta. Suscitáronse también graves dificultades con motivo de un artículo relativo á las deudas de la Bélgica. Sobre todo esto, finalmente, declaró Mr. de Cobentzel, que no se atrevía á determinar nada sin consultar con Viena. A esto respondió José que su gobierno le ordenaba que declarase rotas las negociaciones si no se terminaban en seguida, y añadía que el Austria quedaría ahora repelida al otro lado de los Alpes Julianos. Cedió, finalmente, á Cassel y todas las posiciones fortificadas de la orilla derecha, pero con la condición de que la Francia las demolería antes de evacuarlas y que dichas fortificaciones no habían de restablecerse en lo sucesivo.

Cedió Mr. de Cobentzel á este ofrecimiento, y firmóse el tratado el 9 de febrero de 1801, á las cinco y media de la tarde, con gran satisfacción de José y con profundo pesar de Mr. de Cobentzel, el cual no tenía en verdad cosa alguna que reprochase, puesto que si había comprometido los intereses de su corte, sólo lo hizo por defenderlos demasiado.

Tal fué el célebre tratado de Luneville, que puso término á la guerra de la segunda coalición y que por segunda vez concedía la orilla izquierda del Rin á la Francia y una situación predominante en Italia. He aquí sus cláusulas esenciales.

El valle del Rin, desde su salida del territorio helvético hasta su entrada en el territorio bávaro, formaba el límite de la Francia y de la Alemania. Dusseldorf, Ehrenbreitstein, Cassel, Kehl, Filipsburgo y el Viejo Brisach, situados en la orilla derecha, quedaban perteneciendo á la Alemania, pero sólo después de desmantelados. Los príncipes hereditarios que perdían tierras en la orilla izquierda, debían ser indemnizados. Nada se hablaba de los príncipes eclesiásticos ni del modo de indemnizarlos, pero se sobrentendía que se echaría mano para semejantes indemnizaciones del todo ó parte de los territorios eclesiásticos. El emperador cedía á la Francia en Luneville, como antes en Campo-Formio, las provincias belgas y los pequeños territorios que poseía en la orilla izquierda del Rin, como el condado de Falkenstein y el Frikthal, situados entre Zurzach y Basilea. Entregaba además el Milanesado á la Cisalpina, sin más indemnización que los Estados venecianos hasta el Adige, que anteriormente le había asegurado el tratado de Campo-Formio. Perdía el obispado de Salzburgo, que le fué prometido por un artículo secreto del mismo tratado, y su casa además quedaba sin la Toscana, que se cedía á la casa de Parma. Al duque de Toscana se le prometía una indemnización en Alemania. El duque de Módena sólo conservaba la oferta del Brisgau.

Hallábase, pues, la Italia constituida sobre una base mucho más ventajosa para la Francia que la del tratado de Campo-Formio. El Austria seguía teniendo por límite el Adige, pero la Toscana quedaba separada de su casa y entregada á otra que dependía de la Francia; los ingleses excluidos de Liorna: todo el valle del Po, desde el Sesia y el Tánaro hasta el Adriático, para la república

ca Cisalpina, hija sumisa de la república francesa; el Piamonte, por fin, limitado al nacimiento del Po y sometido también á nosotros. De este modo, dueños de la Toscana y de la Cisalpina, ocupábamos toda la Italia central é impedíamos que los austriacos diesen la mano al Piamonte, á la Santa Sede y á Nápoles.

El Austria había perdido en la primera coalición la Bélgica y la Lombardía, además de Módena, que pertenecía á su casa imperial. Perdió en la segunda el obispado de Salzburgo para sí, y la Toscana para su corona; la cual la dejaba un tanto rebajada en Alemania y mucho más todavía en Italia. Pero verdaderamente no era para la Francia excesiva la recompensa después de tanta sangre vertida y de tantos esfuerzos consumados.

El principio de las secularizaciones no se establecía explícitamente, pero sí de una manera implícita, puesto que se prometía indemnizar á los príncipes herederos sin hablar de los príncipes eclesiásticos, y era evidente que no podían pedirse indemnizaciones sino para estos últimos.

Declarábase la paz común á las repúblicas báltica, helvética, cisalpina y liguriana; garantizase su independencia. Nada se decía relativamente á Nápoles, al Piamonte y á la Santa Sede. Estos Estados quedaban sujetos á la generosidad de la Francia, la cual fuera de esto estaba ligada por lo tocante á Nápoles y al Piamonte por el interés con que el emperador Pablo miraba á estas dos cortes, y en cuanto á la Santa Sede, por los proyectos religiosos del primer cónsul.

Sin embargo, como ya hemos indicado, el primer cónsul no había querido aún explicarse con nadie sobre sus proyectos respecto al Piamonte. Descontento del rey de Cerdeña que entregaba sus puertos á los ingleses, ponía empeño en conservar su libertad tratándose de un territorio tan próximo á la Francia y que de tanta importancia era para él.

El emperador firmaba la paz por sí mismo, como soberano de los Estados austriacos, y por todo el cuerpo germánico como emperador de Alemania. Prometía la Francia secretamente usar de su influencia sobre la Prusia para predisponerla á aprobar aquel modo de proceder del emperador. Debían canjearse las ratificaciones en el término de treinta días comunes á la Francia y al Austria. Los ejércitos franceses no habían de evacuar la Alemania sino después de canjeadas las ratificaciones en Luneville, pero al mes de verificado el canje debía quedar evacuada enteramente.

Quedó estipulada en este tratado, como en el de Campo-Formio, la libertad de todos los presos por causas políticas; convino en que los italianos detenidos en las cárceles del Austria, y principalmente en las de Moscú y Caprara, habían de ser indultados. No cesó un punto el primer cónsul en reclamar este acto de humanidad desde la apertura del congreso.

Subió al poder el general Bonaparte el 9 de noviembre de 1799 (18 brumario del año VIII); estábamos en 9 de febrero de 1801 (20 pluvioso del año IX); habían, pues, transcurrido quince meses justos, y ya la Francia organizada en parte interiormente y victoriosa del todo por fuera, estaba en paz con el continente y en alianza con el Norte y el Mediodía de Europa contra Inglaterra. España se disponía á marchar sobre Portugal; la reina de Nápoles se arrojaba á nuestros pies; la corte de Roma negociaba en París el arreglo de las cuestiones religiosas.

El general Bellavene, portador del tratado, salió de Luneville el 9 de febrero por la noche y llegó á París de correo extraordinario. El mismo tratado original que llevaba fué inmediatamente insertado en el *Monitor*; todo París apareció súbitamente iluminado; grande y general fué la alegría, y recibió el primer cónsul en homenaje mil acciones de gracias por aquel venturoso resultado de su política y de sus victorias.

LIBRO OCTAVO

MÁQUINA INFERNAL

Tramas ridículas contra la vida del primer cónsul. — Tres agentes de Jorge, Carbón, Saint-Rejant y Limoelán, conciben el proyecto de matarle con la explosión de un barril de pólvora. — Elección de la calle de San Nicasio y del 3 nivoso para la ejecución de este atentado. — Liberta al primer cónsul la destreza de su cochero. — Sensación general. — Atribúyese el crimen á los revolucionarios y á las condescendencias del ministro Fouché con ellos. — Desátanse contra este ministro los nuevos cortesanos. — Reserva y presencia de ánimo de Fouché. — Descubre parte de la verdad y la revela; pero continúa la persecución contra los revolucionarios. — Irritación del primer cónsul. — Proyecto de una medida arbitraria. — Deliberación en el Consejo de Estado sobre este negocio. — Determinación que se adopta, después de prolijas discusiones, de deportar á cierto número de revolucionarios sin formación de causa. — Opónese á este acto arbitrario alguna resistencia, aunque débil. — Se discute si se verificará por medio de una ley ó con una simple orden del gobierno sometida únicamente al senado bajo el aspecto de la constitucionalidad. — Prevalece este último dictamen. — Condénase á la deportación á ciento treinta individuos señalados como terroristas. — Fouché, á pesar de saber que son inocentes del crimen del 3 nivoso, consiente la medida que los proscriben. — Descúbrese los verdaderos autores de la máquina infernal. — Suplicio de Carbón y Saint-Rejant. — Condenación injusta de Topino-Lebrún, Arena, etc. — Legislatura del año IX. — Nuevas declaraciones de oposición en el tribunalado. — Ley organizando tribunales especiales para la represión del robo en los caminos públicos. — Plan de hacienda para la liquidación de los años V, VI, VII y VIII. — Presupuesto del año IX. — Arreglo definitivo de la deuda pública. — Desecha el tribunalado el plan de hacienda; adóptalo el cuerpo legislativo. — Efecto que esto produce en el primer cónsul. — Continúa éste sus tareas administrativas. — Caminos. — Canal de San Quintín. — Puentes del Sena. — Obras en el Simplón. — Monjes del San Bernardo establecidos en el Simplón y en el monte Cenis.

Mientras la situación exterior de Francia se iba haciendo más próspera cada día; mientras Austria y Alemania firmaban la paz, y las potencias del Norte formaban liga con nosotros para contrastar el predominio marítimo de Inglaterra; mientras Portugal y el reino de Nápoles se cerraban para ésta, y todo en fin salía como á medida del deseo de un gobierno moderado y victorioso, la situación interior ofrecía el espectáculo á veces horrible de las terribles convulsiones de los partidos moribundos. Vimos ya, á pesar de la pronta reorganización del gobierno, infestados los caminos de bandoleros, desesperadas las facciones, tramando el asesinato contra la persona del primer cónsul. Tales eran las inevitables consecuencias de nuestras pasadas discordias. Los hombres que la guerra civil había elevado al crimen, y que no podían ya resignarse á hacer una vida pacífica y honrada, buscaban ocupación en los caminos reales; las facciones vencidas, desesperanzadas de triunfar de los granaderos de la guardia consular, intentaban destruir por medios atroces al invencible autor de su derrota.

Aumentaron aún más el latrocinio y el salteamiento al acercarse el invierno, y no se podía ya transitar por los caminos sin exponerse á ser robado ó asesinado. Los departamentos de la Normandía, Anjou, Maine, Bretaña y Poitou eran, como antes, el teatro de aquellos desmanes; pero el mal se había propagado y extendido á otros. Muchos departamentos del centro y del Mediodía, como los del Tarn, del Lozere, del Aveyrón, del Garona superior, del Herault, del Gard, del Ardeche, del Drome, de Vaucluse, de las Bocas del Ródano, de los Alpes altos y bajos, y del Var, se vieron todos infestados de bandoleros. Las cuadrillas de éstos en los departamentos mencionados se habían formado con los

asesinos del Mediodía, que so pretexto de perseguir á los jacobinos, degollaban á los compradores de bienes nacionales para despojarlos; de mozos que no querían someterse á las quintas, y de unos cuantos soldados, á quienes la miseria había hecho abandonar el ejército de la Liguria durante el cruel invierno de 1799 á 1800. Una vez encenegados aquellos infelices en semejante vida, habían cobrado afición al crimen y sólo la fuerza de las armas y el rigor de las leyes podían apartarlos de ella. Detenían los carruajes públicos, robaban en sus propias casas á los compradores de bienes nacionales y también muchas veces á los propietarios ricos, se los llevaban á los bosques, como hicieron por ejemplo con el senador Clement de Ris, á quien tuvieron en su poder por espacio de veinte días, y hacían sufrir á sus víctimas horribles tormentos, quemándoles á veces los pies, hasta que les obligaban á rescatarse entregando considerables sumas. Asaltaban especialmente las arcas públicas, é iban á casa de los mismos recaudadores á apoderarse de los fondos del Estado, so pretexto de hacer guerra al gobierno. Servíanles de espías los vagos que en medio de las turbulencias de la época habían abandonado sus hogares para hacer vida errante, y eran sus exploradores, mientras andaban por las ciudades mendigando como pordioseros. Estos miserables informábanse de todo mientras pedían limosna, y señalaban á los bandoleros sus cómplices, ó los carruajes que habían de asaltar, ó las casas donde podían entrar á saco.

Para escarmentar á aquellas gavillas se necesitaban pequeñas partidas de tropa; cuando se llegaba á dar con alguna de ellas no podía ejercer su acción la justicia, porque no se atrevían los testigos á declarar, y los jurados temían pronunciar sus condenas. Las medidas